

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DE SOLICITUD JULIO 17 DE 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
CARGO	SECRETARIO GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☐
NOMBRE DEL RUBRO	EJE
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR
	PROGRAMA
	META
	NOMBRE DEL PROYECTO
	CÓDIGO BPPIN
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL															
OBJETO	PERFIL REQUERIDO														
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA CUSTODIA, REVISIÓN, VERIFICACIÓN, DEPURACIÓN, TRÁMITE DE DATOS Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA	IDONEIDAD: Persona jurídica con mínimo quince (15) años de constitución, cuyo objeto social esté relacionado con servicios de seguridad informática o seguridad de la información o software y hardware de seguridad informático														
	EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de mínimo setenta y tres (73) meses en asuntos de ciberseguridad o seguridad de la información o auditoría.														
	<table><tr><th>PERFIL</th><th>CONCEPTO</th></tr><tr><td rowspan="3">ABOGADO</td><td>Idoneidad: Abogado con TP / Posgrado nivel maestría en: derecho penal o derecho financiero o en inspección, vigilancia y control</td></tr><tr><td>Experiencia General: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional</td></tr><tr><td>Experiencia Específica: Mínimo 73 meses en sistemas de gestión en protección de datos personales y/o seguridad de la información y/o riesgos y/o asesoría jurídica a entidad públicas en derecho penal</td></tr><tr><td rowspan="3">ABOGADO</td><td>Idoneidad: Abogado con TP / Posgrado nivel maestría en: derecho penal o derecho financiero o en inspección, vigilancia y control</td></tr><tr><td>Experiencia General: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional.</td></tr><tr><td>Experiencia Específica: Mínimo 36 meses en sistemas de gestión en protección de datos personales y/o seguridad de la información y/o riesgos y/o asesoría jurídica a entidad públicas en derecho penal.</td></tr><tr><td rowspan="3">INGENIERO DE SISTEMAS</td><td>Idoneidad: Ingeniero de Sistemas o ingeniero de sistemas e informática o ingeniero en telecomunicaciones o ingeniero mecatrónica o ingeniero electrónico y telecomunicaciones / Posgrado nivel maestría en: telecomunicaciones / redes o telecomunicaciones</td></tr><tr><td>Experiencia General: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional y expedición de la T.P.</td></tr><tr><td>Experiencia Específica: Mínimo 73 meses como auditor en seguridad informática</td></tr></table>	PERFIL	CONCEPTO	ABOGADO	Idoneidad: Abogado con TP / Posgrado nivel maestría en: derecho penal o derecho financiero o en inspección, vigilancia y control	Experiencia General: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional	Experiencia Específica: Mínimo 73 meses en sistemas de gestión en protección de datos personales y/o seguridad de la información y/o riesgos y/o asesoría jurídica a entidad públicas en derecho penal	ABOGADO	Idoneidad: Abogado con TP / Posgrado nivel maestría en: derecho penal o derecho financiero o en inspección, vigilancia y control	Experiencia General: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional.	Experiencia Específica: Mínimo 36 meses en sistemas de gestión en protección de datos personales y/o seguridad de la información y/o riesgos y/o asesoría jurídica a entidad públicas en derecho penal.	INGENIERO DE SISTEMAS	Idoneidad: Ingeniero de Sistemas o ingeniero de sistemas e informática o ingeniero en telecomunicaciones o ingeniero mecatrónica o ingeniero electrónico y telecomunicaciones / Posgrado nivel maestría en: telecomunicaciones / redes o telecomunicaciones	Experiencia General: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional y expedición de la T.P.	Experiencia Específica: Mínimo 73 meses como auditor en seguridad informática
	PERFIL	CONCEPTO													
ABOGADO	Idoneidad: Abogado con TP / Posgrado nivel maestría en: derecho penal o derecho financiero o en inspección, vigilancia y control														
	Experiencia General: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional														
	Experiencia Específica: Mínimo 73 meses en sistemas de gestión en protección de datos personales y/o seguridad de la información y/o riesgos y/o asesoría jurídica a entidad públicas en derecho penal														
ABOGADO	Idoneidad: Abogado con TP / Posgrado nivel maestría en: derecho penal o derecho financiero o en inspección, vigilancia y control														
	Experiencia General: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional.														
	Experiencia Específica: Mínimo 36 meses en sistemas de gestión en protección de datos personales y/o seguridad de la información y/o riesgos y/o asesoría jurídica a entidad públicas en derecho penal.														
INGENIERO DE SISTEMAS	Idoneidad: Ingeniero de Sistemas o ingeniero de sistemas e informática o ingeniero en telecomunicaciones o ingeniero mecatrónica o ingeniero electrónico y telecomunicaciones / Posgrado nivel maestría en: telecomunicaciones / redes o telecomunicaciones														
	Experiencia General: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional y expedición de la T.P.														
	Experiencia Específica: Mínimo 73 meses como auditor en seguridad informática														

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

	INGENIERO DE SISTEMAS	Idoneidad: Ingeniero de Sistemas o ingeniero de sistemas e informática o ingeniero en telecomunicaciones o ingeniero mecatrónica o ingeniero electrónico y telecomunicaciones / Posgrado nivel maestría en: telecomunicaciones / redes o telecomunicaciones Experiencia general: Mínimo 12 años contados a partir de la obtención del título profesional y expedición de la T.P. Experiencia Específica: Mínimo 73 meses como auditor en seguridad informática
	APOYO JURÍDICO	Idoneidad: Tecnólogo en procedimientos judiciales o afines en el núcleo básico del derecho Experiencia general: Mínimo 6 años contados a partir de la obtención del título como tecnólogo Experiencia Específica: Mínimo 36 meses en sistemas de gestión en protección de datos personales y/o seguridad de la información y/o riesgos y/o asesoría jurídica a entidad pública en derecho penal.
	CONTADOR	Idoneidad: Contador público / Posgrado nivel especialización en: Auditoría o revisoría fiscal o contabilidad y tributación. Experiencia general: Mínimo 6 años contados a partir de la obtención del título profesional y TP. Experiencia Específica: Mínimo 36 meses como auditor o asistente de auditoría o contador o asistente contable
	Nota: Para efectos de la acreditación de los requisitos de idoneidad y experiencia del equipo de trabajo serán aplicables los dispuestos en la tabla de honorarios del municipio de Chía.	

OBLIGACIONES
- El contratista deberá garantizar la asistencia del equipo mínimo de trabajo que desarrollará las actividades de recepción, custodia, verificación, depuración, transferencia de datos y transmisión de la información a las reuniones que le sean comunicadas por el supervisor del contrato, a las mesas de trabajo, reuniones y/o comités convocados por el supervisor del contrato, con el fin de establecer cronogramas de trabajo e identificar las dependencias objeto de apoyo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante, entregar la información, establecer puntos de control, metodología, procesos y procedimientos. - Apoyar en la revisión de la información de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad contratante, o aquellos que sean concertados en ejecución del contrato, con la finalidad de establecer el estado de la información (completitud, errores, desviaciones, fugas, anomalías), y posteriormente proceder a la depuración o transferencia de datos y transmisión de la información - Brindar apoyo jurídico, técnico, financiero y contable en la verificación de la información presupuestal de las dependencias que le sean asignadas, con el fin de identificar la correspondencia entre el actuar legal y la debida administración de los recursos. - Presentar de forma mensual informes técnicos detallados, en lo que se indique de manera precisa los avances respecto del proceso adelantado, presentando además recomendaciones para garantizar el adecuado manejo de la información verificada, así como las conclusiones respecto del manejo dado de forma previa a la misma, identificando de forma clara los errores o presuntas irregularidades sobre el análisis realizado. - Atender las solicitudes y/o consultas técnicas que se eleven a través del supervisor del contrato respecto de seguridad digital y seguridad de la información, sobre los procesos que le sean asignados. - Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo mínimo de trabajo presentado junto con la oferta, en el evento de requerir la modificación de alguno de los miembros de este, el contratista deberá allegar de forma previa hoja de vida y soportes que den cuenta del postulado con el fin que el cambio sea autorizado por parte del supervisor del contrato por escrito. - Disponer durante la ejecución del contrato de las herramientas tecnológicas necesarias para la verificación y depuración de la información que le sea entregada para tal fin. - Entregar a la terminación del contrato un informe final que contenga como mínimo los siguientes aspectos: novedades, alertas, recomendaciones, observaciones, estrategias, acciones a realizar.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	3 de 3

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Teniendo en cuenta que la administración municipal- sector central, se encuentra en preparación del traslado de gran parte de las dependencias a las instalaciones del Centro Administrativo Municipal CAM, lo que conlleva la necesidad de realizar un movimiento no solo físico, sino, de la información que se requiere para el adecuado funcionamiento de los servicios que allí se prestan para atender las necesidades de la comunidad en general, se considera pertinente iniciar con la migración documental como digital por medio de la transferencia de datos como la transmisión de información que permita una vez las instalaciones del Centro Administrativo estén en funcionamiento, la información se encuentre a disposición una vez se haya agotado un proceso de custodia, verificación, depuración y consolidado de la misma.

Por lo anterior, es que la entidad requiere de una persona jurídica que brinde servicios por medio de un personal especializado que ponga a disposición las herramientas tecnológicas suficientes que faciliten y garanticen el cuidado, como movimiento de los datos e información con los que cuenta la administración municipal.

Cordialmente,

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO

NOMBRE

FIRMA

